



26 SEP 2022

ANGOL,

002200

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Ordenanza Local de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal al Sr. Álvaro Urra Morales.
8. La Solicitud de fecha 25 de septiembre de 2022, presentada por Don Javier Ibar Muñoz.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud presentada por Don Javier Ibar Muñoz, Jefe del Departamento de Turismo, solicita autorización para la instalación y funcionamiento de Feria Artesanal “ExpoFlores”, en la que se expondrán y comercializaran diversos productos.
2. Que, el Municipio a través de su política pública, debe colaborar en el desarrollo de actividades que favorezcan el emprendimiento y desarrollo económico de las familias de los sectores urbanos y rurales de la Comuna.
3. Que, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorga facultades exclusivas a los alcaldes para administrar los bienes municipales y de uso público; razón por la cual, se ha resuelto autorizar la solicitud presentada por Don Javier Ibar Muñoz.
4. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo para autorizar la instalación y funcionamiento de la actividad organizada por Don Javier Ibar Muñoz, para el día y lugar solicitado y en las condiciones que se establecen más adelante.

DECRETO:

1. **Autorizase**, a Don Javier Ibar Muñoz, Jefe del Departamento de Turismo, para la instalación y funcionamiento de Feria Artesanal “ExpoFlores”, a realizarse desde el día martes 27 de septiembre de 2022, desde las 10:00 hasta las 20:00 horas, en Plaza 7 Fundaciones, por calle Lautaro entre Manuel Bunster y Chorrillos, de nuestra ciudad. Los expositores autorizados son los siguientes:

	NOMBRE EXPOSITOR	R.U.T.	RUBRO
1	MARIA ELISA ROBLES RIVAS		VIVEROS
2	ZULEDINA ESTER OCARES GUTIERREZ		VIVEROS
3	JESSICA ISABEL RIOS ERICES		VIVEROS
4	CARLA ANDREA RIOS ERICES		VIVEROS
5	FERNANDA VALENTINAHERNANDEZ CHAVEZ		VIVEROS
6	RUTH ELISA CHAVEZ VILLABLANCA		VIVEROS
7	CESAR RIQUELME OÑATE (FORESTAL ANGOL)	76.529.108-9	VIVEROS

2. Esta actividad estará libre de Derechos Municipales, por ser parte de una organización sin fines de lucro, de acuerdo al Artículo nº 23 de la Ordenanza Local de Cobro de Derecho Municipales, el pago de los Impuestos Fiscales será de exclusiva responsabilidad de los organizadores de la actividad.
3. Cualquier daño a la infraestructura, mobiliario y/o daños a terceros que pudiera ocasionarse a consecuencia de la realización de esta actividad comercial, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores, así como también, la seguridad e higiene del sector.
4. Prohíbase arrendar, ceder o traspasar a cualquier título, el espacio público asignado a cada expositor. Si esto ocurriese se efectuara la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local respectivo.
5. Para el normal desarrollo de esta actividad, se deberá cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase en la que se encuentra actualmente nuestra comuna, con el objeto de evitar la propagación del Coronavirus.
6. Déjese constancia por parte de los interesados, en la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, para su conocimiento y fiscalización.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AUM/dmm.

DISTRIBUCION:

- Javier Ibar Muñoz, Jefe Departamento de Turismo.
- Primera Comisaría Carabineros de Chile - Angol.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.



El Angol que todos queremos

rentas@angol.cl Fono 657083